	CAMARA DE REPRESENTANTES	
	DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL	
RECIBIDO	FECHA	HORA
	6/10/23	11:26
FUNCIONARIO:	<i>we</i>	
CONTRAFIRMA:	<i>Elva</i>	

*Ministerio de Salud Pública*

Montevideo, 06 OCT 2023

**SR. PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
SEBASTIÁN ANDÚJAR**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informes efectuado a solicitud del Sr. Representante Enzo Malán Castro, según Oficio N° 9895, de 21 de abril de 2023.

En tal sentido, se adjunta respuesta elaborada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Saluda a usted atentamente.

Oficio N° 950

Ref. N° 001-1-1962-2023

TR



**Lic. JOSÉ LUIS SATDJIAN**  
MINISTRO (I)  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DESPACHO MINISTERIAL				
INC.	U.E.	T.	Nº	AÑO
12	001	3	2482	2023



DOCUMENTO DIGITAL  
Cumple con los requisitos  
de la Ley N° 18.600

Nº 9895

C/3499/2023

Montevideo, 21 de abril de 2023.

Señora Ministra de Salud Pública,  
doctora Karina Rando.

Tengo el agrado de transcribir a la señor Ministra el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Enzo Malán Castro:

"Montevideo, 21 de abril de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). Hemos recibido varias consultas de vecinos del departamento de Soriano en relación al servicio de emergencia móvil en dicha zona en los últimos días. Solicitamos información detallada sobre el funcionamiento del servicio de ambulancia móvil para las diferentes localidades del territorio. Indicar: 1) Cuál es el procedimiento para solicitar el servicio móvil de ambulancia en el departamento de Soriano y cómo se coordina con otros servicios de emergencia. 2) Si existe algún protocolo específico para la atención de emergencias médicas en dicho departamento. 3) Si las llamadas se discriminan según qué criterio. Si se identifica si es usuario de ASSE para poder brindarle el servicio móvil. Si hay diferencia en la actuación de una llamada de un domicilio o una llamada proveniente de un espacio público. 4) Qué capacitación tienen los funcionarios que se desempeñan en la tarea telefónica para este tipo de llamadas. Si se han implementado cursos de formación en los últimos meses. En caso afirmativo, cuáles. 5) Cuántas ambulancias móviles hay disponibles en el departamento de Soriano y cómo se distribuyen en las diferentes localidades. 6) Cuál es el promedio de tiempo de respuesta para atender las solicitudes de servicio de ambulancia móvil en cada localidad del departamento. 7) Cuántas solicitudes de servicio de ambulancia móvil se reciben por día, semana y mes en el departamento de Soriano, y en cada localidad en particular. 8) Qué medidas se han tomado para garantizar que las ambulancias móviles estén disponibles en casos de emergencia durante las 24 horas del día, los siete días de la semana. 9) Qué medidas se han tomado para mejorar el servicio de ambulancia móvil en el departamento de Soriano, en caso de que haya habido reclamos o problemas


reportados. 10) Si se ha llevado a cabo alguna evaluación o auditoría del servicio de ambulancia móvil en el departamento de Soriano en los últimos meses o años, y cuáles han sido sus principales hallazgos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

SEBASTIÁN ANDÚJAR - Presidente  
FERNANDO RIPOLL FALCONE - Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



Fabiana Garza  
Secretaria  
Despacho Ministerial  
M.S.P.

Montevideo 2023

**PREGUNTAS: Referente a Recursos Humanos,**

1. **Cuál es el procedimiento para solicitar el servicio móvil de ambulancias en el departamento de Soriano y cómo se coordina con otros servicios de emergencia.**
2. **Si existe algún protocolo específico para la atención de emergencias médicas en dicho Departamento.**
3. **Si las llamadas se discriminan, según qué criterio, Si se identifica usuario de ASSE para poder brindarle el servicio móvil. Si hay diferencia en la actuación de una llamada de un domicilio o una llamada proveniente de un espacio público.**
4. **Qué capacitación tienen los funcionarios que se desempeñan en la tarea telefónica para este tipo de llamadas. Si se han implementado cursos de formación en los últimos meses. En caso afirmativo, cuáles?**
5. **Cuántas ambulancias móviles hay disponibles en el departamento de Soriano y cómo se distribuyen en las diferentes localidades.**
6. **Cuál es el promedio de tiempo de respuesta para atender las solicitudes de servicio de ambulancia móvil en cada localidad del departamento.**
7. **Cuántas solicitudes de servicio de ambulancias móvil se reciben por día, semana y mes en el departamento de soriano, y en cada localidad en particular.**
8. **Qué medidas se han tomado para garantizar que las ambulancias móviles estén disponibles en casos de emergencia durante las 24 horas del día, los siete días de semana.**
9. **Qué medidas se han tomado para mejorar el servicio de ambulancia móvil en el departamento de Soriano, en caso de que haya habido reclamos o problemas reportados.**
10. **Si se ha llevado a cabo alguna evaluación o auditoría del servicio de ambulancias móviles en el departamento de Soriano en los últimos meses o años, y cuáles han sido sus principales hallazgos.**

Montevideo, 25 de Julio de 2023

**De: Unidad De Transparencia**

**A: Sr. Ministro de Salud Pública**

A través de la presente se viene a responder el pedido de informes solicitado por el Sr. Representante Enzo Malán, Oficio 9895.

**PREGUNTAS: Referente a Recursos Humanos,**

1. **Cuál es el procedimiento para solicitar el servicio móvil de ambulancias en el departamento de Soriano y cómo se coordina con otros servicios de emergencia.**

El procedimiento para solicitar traslado o apoyo en domicilio en el departamento de Soriano, se enmarca en el Sistema Nacional de Traslados de SAME 105, la solicitud de traslado especializado o apoyo en domicilio es recepcionada por la Mesa Central de Operaciones de SAME proveniente de la U.E referente del departamento.

El Centro de Mercedes cuenta con un protocolo. El mismo refiere a la recepción de los llamados, el cual una vez tomados los datos se realiza el "triage" por funcionario de admisión y se lo plantea al médico de guardia de emergencia quien determina si se envía la Emergencia Móvil que concurre con médico a ver al paciente. Los llamados se registran en la Historia Clínica.

Salvo que el caso se trate de clave 1 0 2 se puede realizar traslado común que lo realiza el equipo de guardia chófer y enfermera. Ello si el usuario solicita por no contar con traslado para concurrir al Hospital.

2. **Si existe algún protocolo específico para la atención de emergencias médicas en dicho Departamento.**

Si, el protocolo es el correspondiente al Sistema Nacional de Traslados utilizado a nivel Nacional, tal como se detalló precedentemente.

3. **Si las llamadas se discriminan, según qué criterio, Si se identifica usuario de ASSE para poder brindarle el servicio móvil. Si hay diferencia en la actuación de una llamada de un domicilio o una llamada proveniente de un espacio público.**

Las llamadas que ingresan son las provenientes de las unidades ejecutoras referentes de Soriano, las llamadas de espacios públicos ingresan por el Sistema 911.

Las llamadas se discriminan por niveles de categorización con clave 1 o 2 en base a los datos recabados por el funcionario de admisión con el médico de guardia. Se solicitan datos filiatorios incluyendo cédula de identidad, si es posible recabar ese dato ya que a veces son terceras personas las que se comunican.

Todos estos procesos realizan en base a protocolos. Asimismo, contamos con una libreta de planillas de recepción y despacho de llamados, que es uno de los sistemas de registros de dichos llamados además del cuaderno de novedades y traslados, ya que se reciben llamadas de todo el país por diferentes motivos.

4. **Qué capacitación tienen los funcionarios que se desempeñan en la tarea telefónica para este tipo de llamadas. Si se han implementado cursos de formación en los últimos meses. En caso afirmativo, ¿cuáles?**

Todos los operadores se encuentran capacitados en atención telefónica de emergencia, se realiza capacitación continua y permanente.

Los funcionarios de admisión cuentan con título de Auxiliar de Registros Médicos con curso en recepción de llamados dictado hace varios años en el Sanatorio CAMS.

**5. Cuántas ambulancias móviles hay disponibles en el departamento de Soriano y cómo se distribuyen en las diferentes localidades.**

En la Ciudad de Mercedes se cuenta con cuatro Móviles, 2 se utilizan dentro del departamento y dos para traslados interdepartamentales.

En Dolores hay tres ambulancias.

Por su parte la RAP Cuenta con las siguientes ambulancias:

- 1 ambulancia con base en policlínica Rodó que cubre el eje de la Ruta 2.
- 1 ambulancia en Santa Catalina
- 1 ambulancia en Villa soriano, cubre el eje de ruta 21 y servicio de diálisis.
- 1 ambulancia para cubrir eje ruta 14 y servicio de diálisis.
- 1 ambulancia para traslados interdepartamentales.
- 1 ambulancia para Castillos, Perseverano y Lares.

Así también en caso de ser necesario se contrata a traslado privado.

**6.Cuál es el promedio de tiempo de respuesta para atender las solicitudes de servicio de ambulancia móvil en cada localidad del departamento.**

Muchos de los traslados realizados son realizados por empresas privadas, se desconoce el promedio de respuesta de la misma.

**7. Cuántas solicitudes de servicio de ambulancias móvil se reciben por día, semana y mes en el departamento de soriano, y en cada localidad en particular.**

El número es variable según el momento del año en el cual se busca saber, y de las circunstancias coyunturales (ej. Pandemia, situaciones de emergencia etc.).

**8. Qué medidas se han tomado para garantizar que las ambulancias móviles estén disponibles en casos de emergencia durante las 24 horas del día, los siete días de semana.**

Más allá de los móviles propios se contrata a empresas privadas que garantizan la cobertura del servicio

**9. Qué medidas se han tomado para mejorar el servicio de ambulancia móvil en el departamento de Soriano, en caso de que haya habido reclamos o problemas reportados.**

Se monitorea permanentemente la actividad y el cumplimiento de los servicios.

**10. Si se ha llevado a cabo alguna evaluación o auditoría del servicio de ambulancias móviles en el departamento de Soriano en los últimos meses o años, y cuáles han sido sus principales hallazgos.**

En los últimos años no se ha llevado a cabo una evaluación del servicio.

Sin más que agregar Saluda ATTE.

  
Dr. Gonzalo Medina  
Director  
U. Transparencia y Acceso Inf. Pública  
A.S.S.E.



Montevideo, 14 SEP. 2023

**Sra. Ministra de Salud Pública**  
**Dra. Ana E. Karina Rando**

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de remitirle las presentes actuaciones, donde se da respuesta al pedido de informe realizado por la Sr. Representante Enzo Malán Castro según Oficio N° 9895/2023 de fecha 21/04/2023.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Oficio N°: 251/2023  
nfc

  
Dr. Leonardo Cipriani  
Presidente  
Administración de los Servicios  
de Salud del Estado